

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ORGANIZACIÓN MARITIMA DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ALCIVAR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, al día uno del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las 09h00 horas, en las instalaciones ubicadas en las calles Francisco de Marcos # 3015 entre Gallegos Lara y Leónidas Plaza, se reúnen los accionistas:

1. Julio Benito Alcívar Luna con C.I. # 090401502-1, propietario de siete mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
2. Carlos Alberto Alcívar Cabada con C.I. # 091834310-4, propietario de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
3. Julio David Alcívar Cabada con C.I. # 091579401-0, propietario de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una

Asiste también, la señorita Guillermina Alejandra Vasconez Benites, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocada.

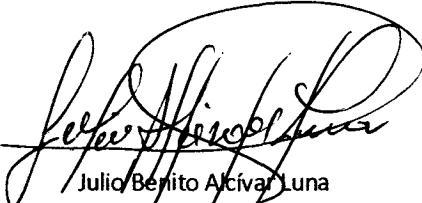
Preside la sesión el Señor Julio Benito Alcívar Luna y para que actúe de secretario Ad-Hoc la señora Rocío Elizabeth Alcívar Cabada, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía ORGANIZACIÓN MARITIMA DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ALCIVAR CIA. LTDA., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2015;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, bajo las Normas NIIF ;
4. Resolver sobre la distribución de resultados del ejercicio económico del año 2015 ; y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su retribución.

El Presidente declara instalada la Junta, y se procede a tratar los puntos: uno y dos del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe anual del comisario y del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015. Por secretaria se procede a dar lectura al informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2015. Seguidamente secretaria procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al indicado ejercicio económico de la empresa. La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar dichos informes. A continuación, se dispone que se entre a conocer sobre el tercer y cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), y, del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. Toma la palabra el Presidente y procede a explicar los estados financieros de la empresa, la Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para las PYMES) y se decide también no distribuir las utilidades entre los accionistas. El señor Presidente da paso a que se entre a conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, esto es, designación del comisario para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su retribución. La Junta de accionistas decide por unanimidad delegar al Gerente General de la compañía, para que con su acertado criterio y buscando los mejores intereses de la misma contrate la alternativa adecuada para la asignación del

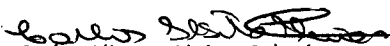
Comisario del ejercicio económico del año 2016 y además para que fije el honorario respectivo. Lo que es aprobado unánimemente por la Junta General. Cumplido el objetivo de la presente reunión, y no habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio. El Secretario Ad-Hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma ÚNANIME por los accionistas, con lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara concluida la sesión, siendo las 11h58 horas. Para constancia firman los accionistas, el Presidente Ad-Hoc, y Secretario Ad-Hoc de la Junta.- f) Julio Benito Alcívar Luna como Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Rocío Elizabeth Alcívar Cabada - Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Julio Benito Alcívar Luna, accionista; f) Carlos Alberto Alcívar Cabada, accionista: f) Julio David Alcívar Cabada, accionista.



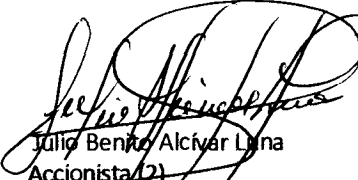
Julio Benito Alcívar Luna  
Presidente Ad-Hoc de la Sesión



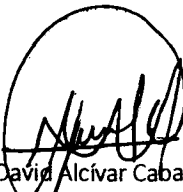
Rocío Elizabeth Alcívar Cabada  
Secretario Ad-Hoc de la Sesión



Carlos Alberto Alcívar Cabada  
Accionista (1)



Julio Benito Alcívar Luna  
Accionista (2)



Julio David Alcívar Cabada  
Accionista (3)